ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 039

En Caicedonia Valle del Cauca, el día veintiséis (26) de Febrero del 2025, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO** secretario de Hacienda, **ERIKA VIVIANA CORTES CORREA**, secretaria de Gobierno, con el apoyo de la Dra. **XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA** jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas en el siguiente orden:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**GUSTAVO ADOLFO ARBEALEZ LLANO CC. 1.094.925.997 de Caicedonia**	**$2.000.000**

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Prestación de servicios apoyo para la Actualización de planes integrales y mesas técnicas con la mesa de víctimas del municipio de Caicedonia.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada por **GUSTAVO ADOLFO ARBEALEZ LLANO** con cédula N° **1.094.925.997 de Armenia**, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. $2.000.000.**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folio N° 2-3

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. $2.000.000.**, y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. $2.000.000.;** no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE**, Folios N° 1, 4.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 5

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). Presenta Anexo5 debidamente diligenciado, **CUMPLE**, folio N° 6

5. Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. **CUMPLE**, folio N° 7

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida en formato DAFP. **CUMPLE,** Folio 8, 9 y 10
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP **CUMPLE**, Folio 11
Carta Certificando que no tiene conflicto de interés CUMPLE 16,17,18
Cedula de ciudadanía del representante legal **CUMPLE**, folio 21
Fotocopia libreta militar (Si aplica) CUMPLE folio 22
RUT, **CUMPLE**. Folios N° 12.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la Republica. **CUMPLE,** Folio N° 13
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín, **CUMPLE**, folio N° 13 R/V
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. **CUMPLE folio N°14**
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia, **CUMPLE**, Folio N° 14 R/V
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) **CUMPLE,** Folio 15
Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE,** Folio 15 R/V
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Persona Natural). **CUMPLE**, presenta planilla del mes de febrero. Folio 27
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**, Folio 7

Estudios:

Estudio Profesional con mínimo un año de graduado en áreas de las ciencias de la salud y/o salud ocupacional.

Anexa diploma otorgado por la Universidad del Quindío creada por el acuerdo municipal No 23 del 14 de octubre de 1960, reconocida como Universidad por la ley 56 de 1967 y el decreto No 1583 de enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, expedido el 1 de septiembre de 2023, el cual confiere el titulo de profesional en Seguridad y Salud en el trabajo. **CUMPLE**, Folio 23-25.

Deberá anexar como requisito de experiencia:

Experiencia Deberá anexar como requisito técnico en su oferta tres (03) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados cuyo objeto hayan sido iguales o similares a la presente convocatoria acreditando como mínimo 24 meses de experiencia.

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)
- Valor del contrato, cuyo monto del contrato sea al menos el 50% del valor de la presente convocatoria. La certificación debe estar suscrita por quien la expide.
- Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

CERTIFICACIÓN 1: Gestión Profesional Efectiva, con NIT 901.011.361-1, CERTIFICA que el señor GUSTAVO ADOLFO ARBEALEZ LLANO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.925.997 expedida en Armenia Quindío, laboró en las fechas comprendidas entre el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 desempeñando las siguientes funciones: coordinador hogar de paso para victimas del conflicto armado, caracterización del personal victima del conflicto armado, Profesional de apoyo en contrato 1910 para brindar apoyo psicosocial a

niños y niñas en edades entre los 7 y 12 años, pertenecientes a las instituciones educativas del departamento del Quindío, en el marco del fortalecimiento del proyecto de vida y la educación sexual. CUMPLE, folio 20 R/V

CERTIFICACIÓN 2: Gestión Profesional Efectiva, con NIT 901.011.361-1, CERTIFICA que el señor GUSTAVO ADOLFO ARBEALEZ LLANO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.925.997 expedida en Armenia Quindío, laboro en las fechas comprendidas entre el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 desempeñando las siguientes funciones: coordinador hogar de paso para víctimas del conflicto armado, caracterización del personal víctima del conflicto armado, Profesional de apoyo en contrato 1910 para brindar apoyo psicosocial a niños y niñas en edades entre los 7 y 12 años, pertenecientes a las instituciones educativas del departamento del Quindío, en el marco del fortalecimiento del proyecto de vida y la educación sexual. CUMPLE, folio 20

CERTIFICACIÓN 3: secretaria de Gobierno del Municipio de Caicedonia Valle, con NIT 891.900.660, CERTIFICA que el señor GUSTAVO ADOLFO ARBEALEZ LLANO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.925.997 expedida en Armenia Quindío, laboro en las fechas comprendidas entre el 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 por valor de $5.000.000 Cinco millones de pesos, desempeñando las siguientes funciones:
Realizar la atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Caicedonia, para realizar la caracterización de cada núcleo familiar, mediante la plataforma VIVANTO, la caracterización se llevará a cabo en la alcaldía municipal.
El profesional deberá capacitarse en el manejo del módulo VIVANTO con la Unidad de víctimas para realizar la caracterización.

- ✓ El profesional deberá agendar a cada jefe del núcleo familiar para realizar la caracterización, mediante promoción de la jornada por diferentes medios de comunicación, convocando a las víctimas y asegurándose de que el mensaje sea claro y conciso
- ✓ El profesional deberá presentar el consolidado del agendamiento de las personas, ficha / documentos con firmas donde conste la atención y realización de la caracterización
- ✓ Liderar el proceso de caracterización mediante el apoyo con el enlace municipal, apoyo profesional de la personería en atención a la población Victima y demás funcionarios de la administración municipal.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la persona que el MUNICIPIO designe.

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- ✓ Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ Presentar los documentos necesarios para la legalización y el perfeccionamiento del contrato.
- ✓ Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Realizar la atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Caicedonia, para realizar la caracterización de cada núcleo familiar, mediante la plataforma VIVANTO, la caracterización se llevará a cabo en la alcaldía municipal.

Las certificaciones aportadas por el oferente cuentan con 25 meses y 20 días de experiencia.

CUMPLE Folio, 19-20 R/V

Documentos Complementarios:

Certificado de vecindad ya que se requiere que conozca la zona urbana y rural para realizar los desplazamientos por sus propios medios.

CUMPLE, acredita vecindad en la dirección carrera 16 N° 11-03 barrio El Carmen. Folio 26

Verificada la documentación de la propuesta presentada por **GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ LLANO, CC. 1.094.925.997** de Armenia. El oferente CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos, se ajusta al presupuesto oficial.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario